

tidas, porque cada Ramo lleva su contabilidad aparte, en armonía con sus propios ingresos y egresos. De manera, pues, que sólo se trata de una simple cuestión de orden.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, y puesto al voto el Capítulo 26°, fué aprobado.

—En seguida, sin debate, se aprobaron los capítulos 27°, 28°, 29° y 30°, último del Pliego.

El **señor Presidente**.—La Cámara ha visto con satisfacción la concurrencia del señor Ministro de Gobierno y lo felicita por la brillante manera como ha sido aprobado el Pliego de su cargo.

El **señor Ministro**.—Dejo constancia de mi agradecimiento a la Presidencia y a la Cámara, por la manera amable como ha tratado al Ministro.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para el día de mañana, a las 11 a. m.

—Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción
GMO. AMÉSQUITA

11a. sesión del martes 27 de Diciembre de 1927.

Presidencia del señor Roberto E. Leguía.

Abierta la sesión a las 11 y 30 a. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Casanave, Caverro, Castro, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, González, González Orbegón,

so, Luna Iglesias, Maguiña, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Seminario, Velarde; Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Ministro de Gobierno, señor Arturo Rubio, comunicando que con fecha 24 de los corrientes, se há hecho cargo de esa Cartera; y que le será grato mantener con esta Cámara y en particular con todos los señores Representantes, las más cordiales relaciones.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

Del señor Ministro de Hacienda, enviando conforme a lo solicitado por el señor Casanave, los documentos que se han recibido de los Cónsules del Perú en Buenos Aires y Santiago de Chile, sobre las ventas de las máquinas de coser "Singer".

Con conocimiento del señor Casanave, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, enviando el informe emitido por la Corte Superior de Puno, que ese Despacho reproduce, así como los actuados referentes a la creación de una judicatura de instrucción en la provincia de Ayaviri.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Fomento, sometiendo a la deliberación del Congreso, el expediente organizado por don Carlos Abril

y Borgoño, sobre reconocimiento de servicios.

A las Comisiones de Premios y Beneficencia.

Del mismo, comunicando que con fecha 24 del presente, se ha hecho cargo de ese Despacho y que su gestión se inspirará, como siempre, en las patrióticas orientaciones del Parlamento.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión el Pliego de Egresos del Presupuesto General de la República, correspondiente a los Ramos de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto por el cual se concede a doña Hortensia Aguirre viuda del Sargento 2º don Tobías Noriega, un premio pecuniario de cien libras peruanas.

De la Comisión de Instrucción en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se incluye en el plan de estudios de los colegios de instrucción secundaria, con el carácter de obligatoria, la enseñanza de un idioma de origen sajón, el inglés ó el alemán, y la enseñanza de otro idioma de procedencia latina, el francés ó el italiano.

De la Comisión Principal de Presupuesto en el Pliego de Egresos del Presupuesto General para 1928, correspondiente al ramo de Guerra.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor **Alvarez**.—Pido la palabra.

El señor **Presidente**.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor **Alvarez**.—Señor Presidente: Vecinos honorables del distrito de Marcapata, de la provincia de Quispicanchis, del departamento del Cuzco, me remiten un memorial pidiéndome lo haga llegar a conocimiento del Supremo Gobierno para que conozca los importantes servicios prestados por el señor Erasmo Fernández, Subprefecto que fué de esa provincia. En dicho memorial se dice que debido a la laboriosidad de este buen funcionario se deben la implantación de la línea telefónica a ese lugar y la construcción y el mejoramiento de los caminos de la región, en especial un difícil corte en roca. Sus obras constituyen, pues, lo mejor que ha podido hacerse en el distrito de Marcapata. Remito el memorial a la Mesa, a fin de que sea enviado al señor Ministro de Gobierno, para que teniendo en cuenta los trabajos del señor Fernández en aquella provincia, le sea concedida una buena colocación.

El señor **Presidente**.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor **Franco Echeandía**.—Señor Presidente. He recibido un memorial suscrito por oficiales retirados del ejército, que se hallan en servicio en la gendarmería, Guardia Republicana y otros cuerpos de Policía. Hace algu-

nos días el señor González se ocupó de este asunto. Hay mucha injusticia en lo que con esos oficiales ocurre, pues, o se cumple estrictamente la ley del retiro o, si se les llama al servicio activo, perciben los goces y haberes que señala la ley para los miembros del Ejército activo. Resulta que cuando son llamados al servicio por algún Ministerio desempeñan funciones como si estuviesen en activo servicio. Es poco equitativo que perciban una renta inferior a la que les corresponde. Manifiestan que un Capitán de Ejército tiene un haber de veinticuatro libras y que un Teniente, o sea un militar de inferior categoría, uno de veinticinco libras, siete soles, cincuenta centavos. Esta diferencia encierra una gran injusticia. Que se cumpla la ley de retiro o que se derogue. Si a un oficial retirado se le llama al servicio debe ganar el haber que corresponda a su clase conforme a la escala de sueldos del Ejército activo, es decir, debe estar en condiciones iguales desde que va a prestar el mismo servicio, va a estar sujeto a la misma disciplina y a tener las mismas responsabilidades. Ruego, pues, que este memorial, apoyado por un prestigioso militar, en un artículo que publica uno de los diarios de la Capital, se remita a los señores Ministros de Gobierno y de Guerra, para que, tomando en consideración la justicia de la solicitud, vea como mejorar a los servidores a que ella se refiere, remediando, así, una situación de injusticia, que no puede siquiera justificarse por razones de

economía, toda vez que cuando a un militar retirado se le llama al servicio deja de percibir la pensión de retiro, mientras que si se le reemplaza con un oficial del servicio activo hay que pagarle a éste su sueldo y al retirado su pensión.

El señor Alvarez.—Yo he recibido el mismo memorial a que se ha referido el señor Senador por Piura, y creo como él que no debe haber diferencia en el pago de los servicios de los oficiales de una misma clase que desempeñan iguales funciones. No es posible, además, que oficiales que han prestado antes importantes servicios y que en caso de movilización son llamados en primer término ganen menos que oficiales menos antiguos y de menor graduación, en el mismo Cuerpo donde sirven. En esta virtud me adhiero al pedido del señor Franco Echeandía.

El señor Cansave.—Señor Presidente:—También he recibido un memorial igual y no tengo nada que agregar a lo que han dicho los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Pero debo manifestar que esos señores oficiales de las gendarmerías gozan de toda mi simpatía. Yo he aquilatado los servicios importantes que han prestado los reclamantes durante los cuatro años que estuve al frente de la Prefectura de Lima. Siempre se esforzaban por cumplir su deber y por condyugar la buena marcha de la institución policial. Ya que estoy con el uso de la palabra voy a dar cuenta a la Cámara de que hemos cumplido la honrosa misión

que se nos encomendara, representándola en la traslación de los restos del prócer de la independencia Coronel Saco Oliveros.

El **señor Pizarro**.—Yo me adhiero a lo solicitado por los señores senadores por Piura y Tumbes, llamando la atención del Senado hacia lo irritante que es que un capitán con mas tiempo de servicios y con mayor experiencia en su profesión gane menos sueldo que un Teniente.

El **señor Gonzalez**.—Habiendo asumido la Cartera de Gobierno el nuevó Ministro señor Rubio, voy a hacerle una recomendación por intermedio de la Cámara y relativa a un servicio importante. Frecuentemente en esta Cámara se ha reclamado del mal servicio de la Compañía de Teléfonos, que debe adoptar medidas para que su servicio sea efectivo. En la actualidad no sirve sino de motivo de mortificación cada vez que se necesita hacer uso del servicio. El ex-Ministro de Gobierno doctor Manchego Muñoz dictó una disposición a fin de que las telefonistas contestaran a cada llamada dando un número. Esta disposición no ha dado resultado, pues el servicio de teléfonos es siempre muy malo, no obstante de que las pensiones que se pagan son muy altas. Han sido aumentadas últimamente en proporción apreciable. Yo creo que el Estado puede facilmente intervenir; y por eso voy a permitirme insinuar al señor Ministro del Ramo que así como la Municipalidad ha establecido el servicio de inspectores de tráfico para vigilar el cumplimiento de las disposi-

ciones municipales pertinentes, el Gobierno puede designar dos o cuatro Inspectores de teléfonos, que permanentemente estén en la Oficina Central y atiendan las reclamaciones de los abonados.

Estos Inspectores deben ser pagados por la misma Compañía. Creo que con este temperamento mejorará ese servicio. Solicito, pues, de la Presidencia, que tenga la bondad de pasar una nota al señor Ministro de Gobierno, trascribiéndole mi pedido, a fin de que vea si conviene o nó adoptar el procedimiento que he insinuado.

Voy a hacer otro pedido. He sido uno de los que con más insistencia ha perseguido, en esta Cámara, que los oficiales de la gendarmería perciban el haber que les corresponde conforme a su clase militar. Los oficiales de gendarmería que prestan servicios en puestos de verdadero peligro, de más confianza, de verdadero interés para la colectividad, están en una situación no compatible con su grado.

Los dos Jefes del Regimiento "Guardia Republicana", de guarnición permanente en Lima, que custodia el orden público y que es de toda la confianza del Gobierno, son Sargentos Mayores y perciben un haber menor que el de los Capitanes, sus subordinados. Los unos ganan 26 libras y los otros 30 ó más. ¿Cómo puede haber moralidad con desigualdad tan saltante? El Ministro de Gobierno y el Ministro de Guerra se han escudado siempre, contra las insinuaciones que sobre este particular se les ha hecho, exponiendo condiciones de

economía. Pero es el momento en que, siquiera por conmiseración, por gratitud a esos servidores, el Gobierno debe dictar una disposición que equipare su condición a la de los otros Jefes de su misma clase. Me adhiero, por consiguiente, al pedido del señor Franco Echandía, agradeciéndole el recuerdo que ha hecho de que he sido uno de los que ha tratado en esta Cámara, de este mismo asunto.

El señor Casanave.—Me voy a adherir, en parte, al pedido formulado por mi estimado compañero el señor Senador por el Cuzco, con respecto a la Compañía de Teléfonos. La sogá se rompe siempre por lo más delgado. No son las señoritas telefonistas las que tienen la culpa del mal servicio, sino la propia Empresa que ha elevado a más del doble, las cuotas que pagaban los abonados, sin haber mejorado ese servicio. Todo proviene de que la Empresa no aumenta sus líneas. En San Miguel sólo hay seis para atender a un número considerable de abonados. ¿Qué hacen esas señoritas empleadas si no pueden atender porque las líneas están ocupadas? Sin embargo todo el mundo vá contra ellas, lo cual es injusto porque son buenas servidoras. Repito que la sogá se rompe por lo más delgado; pero se debe exigir a la Empresa de Teléfonos que preste buen servicio, ya que el Gobierno la ha favorecido permitiéndoles elevar las pensiones a una cantidad exorbitante. Yo me adhiero, pues, en parte, al pedido del señor Senador por el Cuzco, esto es en cuanto se refiere a la falta

de cumplimiento, por la Empresa, de las obligaciones a su cargo.

El Señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El Señor Chueca.—Con permiso de la Mesa voy a decir dos palabras con relación al pedido que formulé en la sesión de ayer, referente a la organización de las Municipalidades de Distrito. Como de las investigaciones que he practicado resulta que ninguna administra en forma eficiente sus rentas, en vía de complemento del pedido que formulé solicito se oficie al señor Ministro de Gobierno para que las Municipalidades a que me he referido envíen, para conocimiento del Senador que habla, una nómina de sus acreedores, con especificación de la causa de los adeudos, y una relación de sus empleados y de los haberes que éstos disfrutaban.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA PARA 1928.

Pliego de Egresos del Ramo de Guerra.

(Ingresa al Salón de Sesiones el señor Fermín Málaga Santolla, Ministro de Guerra).

El señor Presidente.—Presente el señor Ministro de Guerra se vá a poner en discusión el pliego correspondiente al Ramo que corre a su cargo.

—El señor Relator leyó:

Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

Aprobado por la Cámara de Diputados, viene en revisión al Senado, el pliego de egresos del ramo de Guerra, correspondiente al proyecto de Presupuesto General de la República para el año de 1928, con un monto total de Lp. 1'631,729.2.55, en los veinticinco capítulos de que el pliego se compone.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto que, como ya se ha expresado, ha estudiado junto con la de la Colegisladora, minuciosa y detalladamente todos los pliegos, límitase a reproducir los términos del dictámen expedido por la Comisión de la Cámara de Diputados, en cuanto se refiere a este ramo, y os propone que sancionéis el venido en revisión.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—

Lima, 26 de Diciembre de 1927.

E. Pardo Figueroa.—E. Palacio.—Antonio Castro.—Eduardo González Orbegoso.—C. A. Velarde.

—El señor Relator da lectura, a continuación, al Capítulo I del Pliego.

El **Señor Presidente**.—En discusión.

El **señor Ministro de Guerra**.—Pido la palabra.

El **señor Presidente**.—Puede hacer uso de ella el señor Ministro.

El **señor Ministro**.—Es para mi motivo de íntima satisfacción, señor Presidente, encontrarme en el seno de esta Cámara, tanto más cuanto que puedo expresar

que he dado estricto cumplimiento a todas las promesas que hiciera el año pasado cuando se discutió el pliego de Guerra para 1927. El señor Senador por Ayacucho, doctor Caveró, solicitó que los sagrados restos del Mariscal Cáceres se depositaran en un sarcófago en la Cripta de los Héroes. El sarcófago está listo, aún cuando no inaugurado. El señor Curletti pidió se reemplazase el zócalo de la Cripta porque tenía feo aspecto. Así se ha hecho. El senador por Puno, señor de Noriega, pidió que se terminase el cuartel de Juliaca. En el mes de Julio quedará terminada dicha obra. No solamente el cuartel de Juliaca, sino todos los de la República, han recibido notables mejoras. El señor Senador por Tumbes, General Álvarez, solicitó se consignase una partida en el Presupuesto para atender a los gastos que demandase la realización de maniobras y, francamente, lleno de satisfacción debo dar cuenta al Senado de que las maniobras se han realizado con sorprendente éxito. Tuve oportunidad de viajar por asuntos del servicio a Arequipa y Puno y aprovechando de mi corta permanencia en aquella región concurrí a las maniobras que hicieron, aisladamente, la tercera y cuarta regiones. Posteriormente se realizaron las maniobras finales, de conjunto, de la tercera y cuarta regiones, a las que concurren los adjuntos militares extranjeros. Por versiones de éstos y de otras personas tengo noticias de que alcanzaron completo éxito, pues nuestros soldados revelaron una vez más

el gran espíritu militar que los caracteriza. Sus maniobras a 4,500 metros de altura comprueban que son de una resistencia de que pocos soldados en el mundo pueden hacer gala. Algún tiempo después se realizaron maniobras en los alrededores de la capital, a las cuales concurreó el General Alvarez, autor del pedido para que se consignara partida con tal objeto. Después de estas últimas maniobras se ha licenciado a los conscriptos militares.

En Piura también se han realizado maniobras por los Regimientos números 1 de Infantería y 7 de Caballería. Ayer han terminado las del 1 de Ingenieros, 9 de Infantería y 1 de Artillería en la provincia de Pacasmayo; de manera, pues, que el Ejército ha entrado en un periodo de actividad. Como yo hiciera todas estas promesas al discutirse el pliego de Guerra, el año pasado, me es satisfactorio ahora dejar constancia de que las he cumplido en todas sus partes. (Aplausos en los bancos de los señores Senadores.)

El señor Caveró.—No quiero dejar pasar la oportunidad de la presencia del señor Ministro de Guerra, para expresar mi profundo agradecimiento por la solicitud patriótica con que se ha servido atender el pedido que hiciera relativamente al lugar en que deben reposar los restos del Héroe de la Breña.

El señor Pardo Figueroa.—Tengo que felicitar al señor Ministro de Guerra por la exposición que acaba de hacer sobre la actividad en que se encuentra el Ejército. Yo he discutido con él el pliego

de su Ramo le pido, también, que cumpla la promesa que ha hecho de poner el Ejército en el pie que le corresponde y que establezca la fábrica de cartuchos en forma tal que pueda funcionar con elementos propios, inclusive materias primas para la fabricación de municiones.

El señor Ministro expondrá lo que juzgue conveniente respecto al pliego en debate. Yo termino felicitándolo efusivamente por la eficiencia de su labor en la Cartera que desempeña.

El señor Ministro de la Guerra.—Cumpro con el deber de expresar mi profunda gratitud al señor Senador por Apurímac por la felicitación con que ha querido honrarme, y dando respuesta a su atingencia sobre la fábrica de cartuchos me complazco en anunciar al Senado que los estudios sobre la materia están ya hechos. La fábrica actual es deficiente por su instalación y el pequeño número de cartuchos que puede producir; pero el peor defecto que tiene es que no puede funcionar sino utilizando explosivos importados del extranjero, por no existir una fábrica de explosivos en el país. Este inconveniente, puede decirse, está salvado, porque se ha conseguido que una respetable firma belga fabricante de esas sustancias establezca una sucursal en el Perú, sucursal que comenzará a funcionar desde el próximo mes de marzo. Tenemos en el Cerro, cobre, zinc y todos los elementos para fabricar las balas, pero carecemos de pólvora y fulminantes. De ahí que haya puesto todo mi empeño en lle-

var adelante la instalación de una fábrica de explosivos.

El señor Pizarro.—Felicitó al señor Ministro de Guerra por los informes que ha proporcionado.

Por asuntos de familia visité el Sur en la época de las maniobras y pude anotar, una vez más, la fortaleza de nuestros soldados que han maniobrado a 4,000 y pico de metros. También dejó constancia, con bastante placer, de que como lo manifestó el General que dirigió las maniobras, la preparación de nuestros Jefes, su eficiencia militar y las condiciones que reúnen merecen ser tenidas en cuenta. Además, presento mi agradecimiento al señor Ministro por haber atendido el pedido del señor Senador Caverro, al que me adherí, relativo al sarcófago que debe guardar los restos del Mariscal Cáceres.

El señor Alvarez.—Señor Presidente. Habiéndose referido el señor Ministro de la Guerra a la recomendación que hice en la anterior legislatura, para que nuestras tropas abandonaran sus cuarteles y maniobraran en pleno campo, debo ocuparme del asunto. Las maniobras no tienen más objeto que ejercitar a los jefes y a los soldados. Yo estoy satisfecho de la conducta del General Faupel, General peruano, quien, con entusiasmo incomparable ha demostrado su capacidad, su inteligencia y su práctica en los campos de batalla. He tenido ocasión de presenciar las maniobras de Lima. Se han cometido algunos errores, pero, precisamente, las maniobras se hacen para eso, para corregir los errores. No todos han de ser sa-

bios. Se consigue el entrenamiento de los oficiales subalternos que son los hombres de mañana; son los capitanes, que mandan las compañías, los que después tienen que dirigir los batallones y los regimientos.

No me es posible silenciar y dejar de hacer algunas observaciones que se refieren al Presupuesto para lo cual solicito que se pase a sesión secreta después de la discusión y aprobación del Pliego, pues no deseo postergarlas hasta la legislatura próxima. Todos conocemos la manera cómo el señor Ministro Málaga Santolalla ha dictado, desde su Despacho todas las medidas conducentes a la mejor disciplina y organización del Ejército. Pero como no es posible hablar de ciertos asuntos en sesión pública, solicito que se pase a secreta cuando la Presidencia lo crea oportuno.

El señor Presidente.—Se tendrá presente el pedido del señor Alvarez.

El señor Casanave.—Yo felicito muy sinceramente al señor Ministro de Guerra por las declaraciones que acaba de hacer, en relación con el pedido que hiciera mi compañero el señor Pardo Figueroa. Pero debo declarar que soy militarista y que no estoy satisfecho del todo con las declaraciones del señor Ministro y relacionadas con los estudios que se llevan a cabo para ampliar la fábrica de cartuchos. Hace mucho tiempo que esos estudios se realizan y ya es época de que tengamos una buena fábrica, porque de nada sirve un Ejército si no tiene cartuchos que quemar y rifles en abundancia con que dis-

parar. Por estas consideraciones desearía que el señor Ministro nos ampliara sus indicaciones. Como el señor Alvarez ha pedido que se pase a sesión secreta, el señor Ministro tiene buena ocasión para darnos amplios informes.

El señor Noriega.—Yo también debo agradecer al señor Ministro la deferencia con que ha acogido el pedido que formulara el año pasado cuando se discutió el Pliego de Guerra; y tengo que felicitarlo por haber cumplido su promesa, porque, en realidad, la obra del cuartel de Juliaca es una de las más importantes desde el punto de vista de los intereses militares del país. Y aprovechando de la benevolencia con que acoge los pedidos de los señores representantes, voy a comprometer al señor Ministro en favor del Hospital de Puno, asunto del que me ocupé en días pasados. Es una obra que requiere la cooperación del Ministerio de Guerra, por cuanto acaba de establecerse la región militar en Puno y necesita una casa de sanidad para su mejor establecimiento.

El señor Cáceres.—Señor Presidente: Hace tiempo que vengo solicitando la construcción de cuarteles, especialmente en la ciudad de Puno. En Puno ocurre una anomalía sobre la que debo de llamar la atención del señor Ministro de Guerra. Ahora se encuentran las tropas del Gobierno sin local propio donde alojarse, teniendo que hacerlo en el local del Centro Escolar de Varones. Esta es la situación que debe llamar la atención del señor

Ministro de Guerra para remediarla, bien construyendo un local a propósito para alojar las tropas, o bien dejando, para las tropas, el local que ocupan momentáneamente y que, como digo, es del Ramo de Instrucción. Esta situación anormal debe ser atendida de preferencia por el señor Ministro de Guerra, porque si las tropas continúan ocupando el local de la Escuela los escolares no tendrán local donde instruirse. Suplico, pues, que el señor Ministro de Guerra tenga en cuenta esta situación, que se hace insostenible, y que le dé la solución del caso. Por último, me adhiero a la solicitud que acaba de hacer mi compañero de representación, el señor Noriega, respecto al Hospital, porque el de San Juan de Dios, de Puno, es insuficiente, no solo para atender a los enfermos de la localidad sino también a los del Ejército.

El señor Ministro de la Guerra.—Pido la palabra.

El Señor Presidente.—El señor Ministro puede hacer uso de ella.

El señor Ministro de la Guerra.—Señor Presidente. En el viaje que tuve oportunidad de hacer a Puno, en Setiembre de este año, pude darme cuenta de que, en realidad, los enfermos militares no contaban con local apropiado para su asistencia en el Hospital de esa ciudad. Por eso se ha girado ya 400 libras para construir una sala, pero según entiendo los señores Senadores por Puno no se conforman con una sala sino que desean que se establezca un Hospital Militar. Así es que yo les ofrezco nombrar una Comisión, que procu-

raré sea presidida por el señor Noriega e integrada por la representación por Puno y el ingeniero al servicio del Ejército, a fin de que presente los planos y presupuestos respectivos. Por el momento me parece difícil que la obra se realice este año. Trataremos de consignar partida para 1929. La Sala a que me refiero quedará terminada en breve plazo y con ella se mejorará la situación. Respecto a la indicación del señor Cáceres, debo manifestar que el Regimiento No. 15, de Infantería, está ocupando el local del Centro Escolar, porque en Puno aún no hay un local adecuado para cuartel, pero tan pronto como sea posible se desocupará el del Centro Escolar que, por el momento, funciona en otro. Bien saben los señores Senadores que la provisión de locales para cuarteles; exige fuertes gastos y que si no se consigna la partida en el Presupuesto difícilmente puede atenderse a su construcción. Sin embargo, después del viaje que hice ultimamente conseguí que el Concejo de Ministros votase diez mil libras para cuarteles. El cuartel de Ilave que ha sido cedido en forma espontánea y patriótica por los ciudadanos de esa localidad es uno de los mejores. Fué antes una gran sala destinada a Cinema Teatro, que se ha anexado a una casa. De manera que ahora las tropas están en ese local, bien alojadas. Tenemos otro Regimiento en Yunguyo. En Zepita pasa igual cosa. Estas son consecuencias de la traslación de la Región Militar del Cuzco a Puno. Su si-

tuación topográfica exigía ese cambio, pero no hemos tenido cuarteles. Ha sido necesario improvisarlos. Con el trascurso del tiempo, con las partidas votadas en el Presupuesto, se concluirán los cuarteles de Sullana, que es el mejor de la República, y al que le falta muy poco para terminarlo. También se terminarán el de Piura y el de Trujillo y, en cuanto sea posible, los de la Región del Sur.

El señor Noriega.—He pedido la palabra para agradecer al señor Ministro la amabilidad con que ha atendido mi insinuación. La obra del Hospital de Puno cuenta con algunos fondos. Probablemente hay depositadas en la Caja de Depósitos y Consignaciones 5,000 libras. Se está tramitando actualmente el proyecto de ley que dispone que se consigne, durante cinco años, la suma de 1,000 libras. Esto puede servir de base para una operación financiera que, quizás, permita la construcción inmediata del Hospital. Yo creo que en ese sentido se orientarán los miembros de la Comisión que el señor Ministro piensa crear.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido y puesto al voto el Capítulo I, fué aprobado.

—El señor Relator dá lectura al Capítulo II.

El señor Presidente.—En discusión.

El señor Franco Echeandía.—Figura en este capítulo partida para un General de División. Yo rogaría al señor Ministro que expusiera el motivo por el cual figura

esa partida, porque no tengo conocimiento de que exista en nuestro Ejército un General de División. El último que tuvimos fué el General Canevaro. Al parlamento no ha venido ninguna propuesta de ascenso a tan alta clase militar. ¿Se vá a proponer algún ascenso.?

El Ministro de Guerra.—La feliz circunstancia de que el señor General Faupel, que ha actuado en la guerra mundial, hubiese vivido en el país y trabajado durante su juventud en la negociación Casa Grande, le ha permitido nacionalizarse peruano. Presta sus servicios como General de División, porque es de práctica asimilar a los generales extranjeros a la clase inmediata superior. El señor Faupel es General de brigada en Alemania, y el Presidente de la República, conoedor de la importancia de sus servicios, no ha tenido inconveniente para que se le asimile a General de División, habiéndose remitido, con tal objeto, a la Cámara de Diputados, el respectivo proyecto de ley.

El señor Franco Echeandia.—Desde el momento que el general Faupel se ha nacionalizado no puede considerársele como militar extranjero asimilado sino como general peruano y, por consiguiente, la clase de General de División solo puede concedérsela el Congreso a propuesta del Ejecutivo; pero como ya el Gobierno ha mandado a la Cámara de Diputados el respectivo proyecto, no tengo nada que observar.

(Pausa)

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Sena-

dor se dió el punto por disuelto y, puesto al voto el Capítulo II, fué aprobado.

—En seguida, sin debate se aprobaron los Capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

—El señor Relator da lectura al Capítulo XI.

El Señor Presidente.—En discusión.

El señor González.—Desearía que el señor Ministro me dijera si se ha consignado partida para la instrucción, educación é higiene de los soldados, suficiente para el servicio del Ejército. Yo tengo presentado un proyecto para que en los cuarteles se dé instrucción civil a los soldados, contratándose maestros y educadores especiales para los indígenas, sin que esto signifique que yo desconozca las cualidades de los instructores militares. Pero por lo que ha pasado en Méjico, por ejemplo, se puede afirmar que esa es la mejor forma de civilizar al indio, esto es, estableciendo escuelas en los cuarteles que son los centros donde verdaderamente se puede educar al indio. Presenté mi proyecto hace dos años y hasta ahora duerme en los anaqueles del Senado como muchas otras iniciativas que, parece, no son miradas con simpatía, pues hay el temor de herir los intereses de algunos oficiales o de que hubiera que darles a los pedagogos clase militar. Pero yo dejo esto de lado y solo deseo manifestar que si es cierto que hay una época de enseñanza civil en los cuarteles y se enseña a leer y a escribir a los indios, debe inculcárseles también nociones de higiene. Que aprendan

a lavarse, a usar el cepillo, el jaboncillo etc. Es doloroso declarar, y seguramente lo confirmará el señor Ministro, que al indio se le cobra por todos estos servicios. Se le descuentan de sus haberes el valor de todos estos útiles. Yo creo que el Estado debe dárselos en obsequio. Si se quiere educar al indio debe regalársele los libros, los jabones, las cremas, que se fabrican hoy en el país y que se pueden obtener a poco costo.

Yo creo que la mejor escuela es el cuartel, donde la subordinación, la obligación de levantarse a hora precisa, de emplear determinado tiempo para sus ocupaciones, hace que el cuartel sea mejor que un internado para conseguir la civilización, mucho mas cuando casi todos los oficiales que han salido de la Escuela hacen una labor.

Yo pido, pues, señor Ministro, que diga si no cree conveniente el reparto gratuito de esos útiles; si no cree conveniente la supresión de los descuentos por los lápices, la tinta, el papel y por otras tantas cosas.

El señor Ministro.—La información que ha recibido el señor Senador por el Cuzco no es verídica. Yo tengo motivos para asegurar que todo lo que se da a los indígenas, para su aprendizaje y para su servicio higiénico, lo proporciona gratuitamente la Intendencia de Guerra.

Me complace mucho haberme anticipado a los deseos del señor González, pues ayer nada menos he firmado una resolución contra

tando la impresión de seis mil ejemplares del libro que ha confeccionado una comisión de oficiales bien seleccionada. Nuestros indígenas tienen un cierto grado de instrucción; pero hay muchos que son completamente analfabetos. A éstos no solo se les enseña a leer y a escribir, si no que, también, se les dan lecciones de aritmética, geografía y aún de gramática. Cuando son licenciados, después de dos años de servicio, llevan cierta cultura que han adquirido en el cuartel, que reciben de sus compañeros y en el trato con los oficiales superiores.

Yo lamento sinceramente que no se haya aprobado el proyecto presentado por el señor Senador, para que se nombre profesores civiles para los cuarteles. Pero me parece que esto es algo peligroso; tal vez sería necesario que en la escuela normal se estableciera una sección de becarios que se dedicaran a la instrucción militar y que formaran parte del Ejército, porque es muy nocivo el ingreso del elemento civil a los cuarteles.

Yo veo, con mucho gusto, que estoy completamente de acuerdo con el señor González, porque se han tomado las medidas necesarias para intensificar la instrucción del soldado. Su temor de que se descuenta a los indígenas el valor de los útiles que usan no es fundado, porque la Intendencia de Guerra suministra gratuitamente, repito, los útiles.

El señor González.—Yo felicito al señor Ministro de Guerra por su iniciativa de ordenar la impre-

sión de una buena cantidad de libros para la instrucción de los indígenas en todos los cuarteles de la República. Es uno de los pasos verdaderamente importantes que se hacen para la culturización del indígena. Desgraciadamente esto no se ha hecho así en años anteriores; no ha habido libros para que los indígenas estudien. Por el momento quedan las cosas como ha expuesto el señor Ministro, pero me permito decirle que si consigo, en el curso de este año, los datos correspondientes, tendré la satisfacción de proponer lo que al respecto sea conveniente en orden a la cultura del soldado. Quedo satisfecho con la respuesta del señor Ministro, en cuanto a que los objetos necesarios para la higiene e instrucción del soldado son suministrados gratuitamente por la Intendencia General de Guerra.

(Pausa)

—No habiendo hecho uso la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido y puesto al voto el Capítulo XI, fué aprobado.

En seguida y sin debate, se aprobaron los Capítulos XII, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV, último del Pliego.

El **señor Presidente**.—Terminado el debate, el Senado se complace en manifestar al señor Ministro su agradecimiento por su concurrencia y en felicitarlo por la manera brillante como ha sido aprobado el Pliego de su Ramo.

El **señor Ministro**.—Muy agrade-

cido al señor Presidente y al Senado.

El **señor Presidente**.—Atendiendo al pedido del señor Alvarez se pasa a sesión secreta.

Se levanta la sesión pública.

—Eran las 12 y 50 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

12a. sesión del martes 27 de Diciembre de 1927.

Presidencia del señor Roberto E. Leguía.

Abierta la sesión a las 5 y 35 a. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Casanave, Castro, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, González, González Orbegoso, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Revoredo, Seminario, Velarde y Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

El **señor Presidente**.—En discusión el acta.

El **señor Pizarro**.—Señor Presidente: En el acta se ha omitido dejar constancia y pido que se haga constar, que yo, al felicitar al señor Ministro de Guerra por las maniobras efectuadas en el Sur, hice presente que en esa oportunidad se había demostrado la fortaleza y empuje de nuestros soldados, y, así mismo, que el Director de las maniobras pudo comprobar la competencia y preparación de los Jefes del Ejército, los cuales en caso de una Guerra, pueden desempeñar y distinguirse en todos los ramos de la ciencia militar.